

Solicitud de baja definitiva del Servicio del Comedor

Director del C.E.I.P. Ángel Ganivet

Sevilla, de de

Don/doña padre/madre o
tutor legal del alumno/a
solicita la baja definitiva del Servicio de Comedor.

Firma:

- 1.- Los Usos del Servicio de Comedor podrán cambiarse antes de la última semana del mes anterior.
- 2.- Una vez solicitados los Usos del Servicio y pasada la fecha antes indicada no podrán ser modificados (ni para añadir ni para quitar).
- 3.- La legislación actual no contempla la compensación por inasistencia a los servicios solicitados.
- 4.- Las familias de los alumnos sí podrán solicitar al Director la baja del servicio que no le eximirá del pago de los servicios solicitados.